

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AGREGA UNA FRACCIÓN XXXII AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muy buenas tardes a todos y la Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y deja constancia de su reconocimiento a la disposición a la que atienden con su encomienda.

De igual forma da la más cordial bienvenida a los medios de comunicación y al público que concurre a la reunión este Recinto del Poder Legislativo es su casa, La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y desarrollar válidamente los trabajos pido a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. La Secretaría pasa lista de asistencia a los Integrantes de las Comisión Legislativa, para verificar la existencia del quórum como lo ha pedido la Presidencia.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Diputado Presidente de acuerdo con el listado de asistencia es de advertirse que existe el quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes diez de febrero del dos mil veinte, también comentando que tenemos la asistencia de los dos proponentes de las iniciativas el diputado José Antonio García García y del diputado Omar Ortega Álvarez, muchas gracias.

Adelante Secretario.

Con sujeción a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara la presente reunión será pública.

Refiere la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se agrega una fracción XXXII al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Considerando el punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite destacar que en su oportunidad y de acuerdo con lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, X y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega una fracción XXXII al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en este marco de antecedentes es pertinente comentar que por razones de técnica legislativa y de economía procesal, tratándose de dos iniciativas que tienen como propósito reformar el mismo ordenamiento jurídico con identidad de materia sea estimado conveniente realizar el estudio conjunto de las iniciativas integrando un sólo dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura, fue encomendado a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega una fracción XXXII al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es oportuno mencionar que por razones de técnica legislativa y con base en el principio de economía procesal, toda vez que en las iniciativas existe identidad en el ordenamiento jurídico a modificar y habiendo sido turnada a esta Comisión Legislativa, determinamos realizar el estudio conjunto de las propuestas legislativas y elaborar un dictamen y un proyecto de decreto que concreta la decisión de las y los dictaminadores.

Agotado el estudio de las iniciativas de decreto y discutido a satisfacción de la Comisión Legislativa, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la Legislatura en Pleno el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES:

Iniciativa de decreto presentado por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fue sometida a la Legislatura en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa, señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, apreciamos que la iniciativa de decreto propone la adición de una fracción XXIX al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México en materia de educación financiera; para que la educación que imparte el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tengan además de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros fines, el de fomentar una educación económica y financiera entre los educandos.

Iniciativa de decreto presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, fue sometida a la Legislatura en uso del derecho de iniciativa legislativa, dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; destacamos, que la iniciativa de decreto propone el agregado de la fracción XXXII al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, para que las autoridades educativas, estatal y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencias en el cumplimiento de sus obligaciones fomenten actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general, impulsando una cultura económica y financiera entre los educandos, conforme a cada etapa de su vida.

### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente, de conformidad con proyecto de decreto integrado para este propósito las iniciativas siguientes:

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García, en nombre Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega una fracción XXXII al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.

### PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO.- La Honorable "LX" Legislatura del Estado de México.

### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 12 al que se le adiciona la fracción XXXII de la Ley de Educación del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

Fracción XXXII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general impulsando una cultura económica y financiera entre los educandos conforme a cada etapa de su vida bajo las siguientes bases:

a).- Dar conocimientos patrimoniales básicos para planificar condición de futuro.

b).- Impulsar hábitos de gasto responsable y de ahorro con perspectiva de mediano y largo plazo.

c).- Desarrollar y fortalecer competencias que les permitan tomar decisiones financieras que potencien sus recursos.

d).- Promover la generosidad en el uso de los recursos en vistas de promover la solidaridad social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona una fracción XXIX al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, para quedar como sigue:

Fracción XXIX.- Fomentar una educación económica y financiera entre los educandos bajo las siguientes bases:

- Dar conocimientos patrimoniales básicos para planificar condición de futuro.

- Impulsar hábitos de gasto responsable y de ahorro con perspectiva de mediano y largo plazo.

- Desarrollar y fortalecer habilidades y aptitudes que les permitan tomar decisiones financieras que potencien sus recursos.

- Promover la generosidad en el uso de los recursos en vistas de promover la solidaridad social.

Cada uno de estos puntos corresponden a los incisos de la letra a) a la letra d).

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones jurídicas de igual o menor jerarquía que se opongan en lo previsto en el presente decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias Secretario.

Con sujeción a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría dé a conocer los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la aprobación de la “LX” Legislatura por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente en uso del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por razones de técnica legislativa y con base en el principio de economía procesal se integró in dictamen y un proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Con apego al procedimiento legislativo correspondiente, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

La diputada Claudia; la diputada Alicia; la diputada Maribel, ¿alguien más de la comisión?, y como diputado asociado y promovente el diputado José Antonio; el diputado Omar también.

Bien, damos el uso de la palabra a la diputada Claudia González.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias Presidente.

Buenas tardes compañeros diputados, buenas tardes a todos los que están aquí presentes.

El Grupo Parlamentario del PRD, consideramos importante que los jóvenes y los niños de nuestro Estado cuenten con las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional,

es por eso que dentro de nuestra propuesta está el fomentar estudios, está el fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general impulsando una cultura económica y financiera entre los educandos conforme a cada etapa de su vida, el desarrollo de estas competencias le permitirán a los mexiquenses desenvolverse con más agilidad en todos sus ámbitos volviéndose más aptos y preparados para los diferentes retos que conlleven cada etapa del desarrollo social; asimismo; es necesario dotar de herramientas a los estudiantes que se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo y demandante, busquemos impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de las decisiones financieras que potencien sus recursos, sin más es nuestra obligación seguir buscando reformas que beneficien a los mexiquenses y que impulsen el crecimiento en general desde los niveles más básicos.

Agradezco el apoyo y el respaldo de los y las diputadas y que se suman de representación para el beneficio de los estudiantes, de los ciudadanos del Estado de México.

Es cuanto Presidente. Gracias.

**PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.** Al contrario diputada muchas gracias.

Damos el uso de la palabra a la diputada Alicia Mercado.

Adelante.

**DIP. ALICIA MERCADO MORENO.** Con la venida de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados.

En el contexto que vivimos ahora es necesario tener una buena educación financiera para tener una mejor comprensión de los productos que nos ofrece el mercado actual y así tomar decisiones que nos generen un mayor beneficio o el mejor de los casos que no se vea afectada nuestra economía, me parece que esta iniciativa es bastante noble y que traerá muchos beneficios a nuestros mexiquenses ya que la educación financiera incrementa nuestras habilidades para desarrollar hábitos de ahorro y de planeación de gastos, de este modo integrar el aprendizaje conocimientos patrimoniales y de gasto generará mexiquenses con mayor capacidad de ahorro e incrementará la toma de buenas decisiones.

Para ello pongo el ejemplo; si hoy perdieran su principal fuente de ingresos, sólo el 8% podría cubrir su nivel de gastos por más de seis meses sin pedir dinero prestado, el 74% no tiene el hábito de realizar siempre un presupuesto, un registro de ingresos y gastos que le ayude a mantener el equilibrio de sus finanzas y que le impida caer en un círculo vicioso del endeudamiento, sin más sólo me queda destacar que las niñas, niños y adolescentes en México tendrán más herramientas para que en un futuro en sus vidas adultas no padezcan de una mala administración de sus finanzas, esta autonomía curricular del nuevo modelo educativo permitirá que las escuelas primarias y secundarias públicas elijan programas específicos para complementar la formación de sus estudiantes.

Esto es cuanto.

**PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.** Sí, muchas gracias diputada Alicia.

Cedemos el uso de la palabra la diputada Maribel.

**DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO.** Buenas tardes compañeros y compañeras con el permiso de la Presidencia de esta comisión, personas y medios aquí presentes y a los que nos siguen desde las diversas plataformas de comunicación compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy analizamos y discutimos sendas iniciativas que contienen en esencia la sana propuesta de crear en el ciudadano las bases de una educación financiera a través del sistema educativo, si se me permite me referiré en este primer momento a la propuesta del diputado José Antonio García García, quien plantea la adición de la fracción XXIX al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, a efecto de enunciar la inclusión en el marco normativo del fomento a la educación financiera.

Del análisis que se realiza podemos concluir que es oportuno en tanto que no irrumpe el contenido y la naturaleza jurídica del legislador originario, complementa y no transgrede la sección

tercera del criterio y los fines de la educación, en ese entendido la hipótesis derivada del artículo 17 contiene los fines que se buscan por la educación que se imparte en el Estado de México y los municipios que corresponden.

Por lo que se deriva de la explicación expuesta en la exposición de motivos que plantea al diputado, es viable la inclusión del rubro que se adiciona en tanto que resulta oportuno en la dinámica económica en la que estamos inmersos, resulta indispensable la inclusión en planes y programas de estudios de este conjunto de habilidades y conocimientos que permitirán a un individuo tomar decisiones informadas de todos los recursos financieros.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos de acuerdo con esta propuesta y felicitamos al proponente por su presentación que seguros estamos ayudará sobre todo a la niñez y a la juventud mexiquense a la programación y gestión de sus finanzas personales para garantizarse una calidad de vida presente, futura y plena.

En el segundo momento se ha planteado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la utilidad de incluir a la educación financiera como una herramienta que ayude principalmente a los más jóvenes a construir una formación social para adquirir capacidades para familiarizarse con los conceptos económicos a fin de tener claridad para sobrellevar sus finanzas.

Vemos con tristeza que no es poca la población que no se encuentra relacionada con los derechos y obligaciones emanados de la apertura de una cuenta bancaria, hacer uso del crédito, pagar impuestos, calcular o diferenciar tipos de intereses, acudir a un cajero automático, ahorrar para el retiro, entre otras.

De ahí que exista la imperiosa necesidad de reorientar esa actividad financiera para lograr repercusiones benéficas para las futuras generaciones.

Es así que la iniciativa de los diputados proponentes, precisan la necesidad de incluir en el apartado de los principios que regirán la educación que se imparta en nuestra Entidad, la adición de la fracción XXXII del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, a efecto de dar viabilidad a la educación financiera en el entendido de que se cuente con conocimientos patrimoniales básicos, impulsar hábitos de gasto responsable y de ahorro a fin de tomar decisiones financieras con una perspectiva de solidaridad social sin el menoscabo de la promoción de un espíritu emprendedor y la creación y desarrollo de empresas con responsabilidad social.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, también apoyamos esta propuesta, pues efectivamente a través de todos los operadores del proceso educativo, se puede consolidar una base que ayude a todos los pobladores del Estado de México a consolidar un modelo educativo que adopte como principio la sanidad financiera desde la educación, por eso estamos a favor de este iniciativa y felicitamos a los diputados que han tenido a bien presentarlas.

Enhorabuena y gracias por su amable atención.

**PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.** Gracias, diputada Maribel. Muchas gracias.

Y vamos a dar el uso de la palabra al diputado José Antonio García García, como diputado asociado y promovente de una de las iniciativas.

**DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA.** Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia, antes de dar lectura quisiera con mucho respeto pedirles me permitan darles la bienvenida a dos grandes mujeres que yo quiero muchos, que es a mi mamá a mi tía nena, mi tía nena que nos visita del Estado de Jalisco, bienvenidas, muchas gracias por el aplauso.

Diputadas y diputados el día de hoy nos encontramos presentes analizando un tema de suma importancia, lo es el de la educación que se imparte en nuestro Estado de México y que tiene como fin fomentar la educación económica y financiera entre las y los estudiantes mexiquenses, la cual de acuerdo con organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, señala es el proceso

mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y a su vez desarrollen las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras y con esto mejorar su bienestar.

Hoy celebro que esta postura de Acción Nacional en dicho tema no sea única, a través de la iniciativa también planteada por compañeros del Grupo Parlamentario del PRD y que el diputado Omar, me da mucho gusto que hayamos tenido la coincidencia respecto de este tema que está fundamentalmente considero yo no es una iniciativa del Partido Acción Nacional, esta no es una iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, esta es una iniciativa que surge como producto del consenso que surge como producto de la necesidad con la única finalidad de fortalecer la educación de nuestras niñas, de nuestros niños y de nuestros jóvenes en el Estado de México.

Muchas gracias por este acompañamiento diputado.

Lo anterior, toma relevancia si consideramos que la OCD, indica que los bajos niveles de educación financiera suelen verse reflejados en endeudamiento excesivo, falta de ahorro para el retiro, falta de previsión para la educación y salud, el uso de mecanismos de ahorro informal, generalmente inseguros y de bajos rendimientos, cuestión que podemos comprobar si consideramos datos de la CONDUSEF, los cuales señalan que 62 de cada 100 mexicanos carecen de educación financiera, lo cual se traduce en ciudadanos con malos hábitos al momento de utilizar productos y servicios financieros, aunado al desconocimiento que existe de los derechos y obligaciones frente a las instituciones financieras.

A su vez el INEGI, señala que sólo el 36.6% de la población en México, lleva un registro de sus gastos, también indica que el 33.6 millones de personas, o sea, el 44% tiene una cuenta de ahorro y un 41.2% algún servicio de ahorro para el retiro.

Respecto a nuestro Estado de acuerdo al Índice de Alfabetización Financiera elaborado por la CONDUSEF, el cual tiene como propósito medir la alfabetización financiera de la población a nivel nacional y de las entidades federativas mediante la calificación de conocimientos, comportamientos y actitudes financieras que es una escala de 0 a 100 puntos, indica que la población en la Entidad mexiquense obtuvo una calificación de 62.3 puntos, dichos datos dan muestra de la importancia de impulsar una cultura económica y financiera entre la ciudadanía a fin de contar con aptitudes en el manejo de los recursos financieros, especialmente entre los más jóvenes con el único objetivo de disminuir la vulnerabilidad social y económica, lo que reduce el riesgo de la pobreza causa por temas de deuda.

Saber manejar nuestros recursos determina y condiciona nuestro día a día, además de tener importantes consecuencias si no lo hacemos correctamente, consideramos que la buena administración ofrece mejores alternativas de vida, ya que es uno de los motores del cambio social que permiten un desarrollo que genera un capital humano con la capacidad de tomar decisiones financieras adecuadas y sobre todo responsables.

En virtud de ello, pedimos a los integrantes de esta comisión respetuosamente su respaldo en este tema tan importante que sin duda alguna coadyuvará a mejorar y fortalecer nuestros sistemas educativos para el beneficio de las y de los mexiquenses.

Muchas gracias por su atención.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias diputado José Antonio García García, promovente y también tenemos con nosotros al diputado Omar Ortega Álvarez, quien también es como diputado asociado y promovente de la otra iniciativa.

Adelante con el uso de la palabra.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Gracias Presidente, con la venia de los integrantes de esta Comisión Legislativa, así como el proponente el compañero de Acción Nacional, Pepe Toño como le decimos todos de cariño, por este esfuerzo conjunto de presentar esta iniciativa.

Yo la verdad quisiera ser muy breve, creo que en el contexto general de esta iniciativa lo que está buscando es dar certeza de que nuestros jóvenes tengan conocimientos básicos financieros,

que sepan ahorrar, que sepan planificar; pero sobre todo que estén dispuestos y preparados para las eventualidades que tienen en el devenir diario, cada vez, se vuelve más agresiva la competencia, cada vez es más complicado ser un emprendedor eficiente, eficaz que pueda tener finanzas sanas y que pueda llevar a flote el tema económico, por eso hoy; creo que esta iniciativa, estas 2 iniciativas, bien valen la pena el esfuerzo y como lo decía Pepe Toño, por supuesto que no es una propuesta exclusivamente del PRD, ni de Acción Nacional, es una propuesta de todo el Congreso, por eso enhorabuena, celebro que, y espero que así sea la votación de todos y cada uno de ustedes, desde los diputados presentes de esta comisión y que sigamos insistiendo, en que la niñez es la base del futuro y del presente de México.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias, diputado Omar Ortega Álvarez.

Pregunto a las diputadas y los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstenciones? no las hay.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutidos en lo general del dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Esta Presidencia, consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general del dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comentarlo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicita a la Secretaría disponga lo necesario para su presentación en la Legislatura.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las trece con cincuenta y nueve horas del día lunes diez de febrero del dos mil veinte.

Le pido tantito a los integrantes de la comisión, ya que estamos todos, si me permitiera, diputado Faustino, les quiero aprovechar para hacerles un comentario referente a algunos trabajos que hay que darle seguimiento.

Se fue el diputado.

Miren, compañeros, ya fuera de reunión, comentarles, tenemos una encomienda y una responsabilidad que hemos estado trabajando en algunas reuniones que me han hecho favor de acompañar algunos integrantes de esta comisión en armonización...